

Dirección de Comunicación y Prensa

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. como titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en Guardias Nacionales N° 47 planta alta, del Departamento Judicial de San Nicolás, a los fines de solicitarle la publicación de edictos para la destrucción de expedientes que se realizará el 17/12/2021, organizados en 38 legajos, cuyos años de inicio se encuentran entre el año 1975 y el año 2015.

Ello así en virtud de lo dispuesto por el art. 119 del Acuerdo 397 y art. 4 de la resolución SCJBA/12 y que ha transcurrido en los mismos el plazo dispuesto por el art. 115 del acuerdo citado.

Saludo a Ud. atte.

FRANCISCO NICOLAS KNEZOVICH
Abogado - Secretario

EDICTO DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 planta alta, procederá en fecha 17 de Diciembre de 2021 a la destrucción de 748 expedientes iniciados entre los años 1975 y 2015, conforme resolución 2049/12. El material y la nómina de los expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado a los efectos de las presentaciones previstas en el art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA, que deberán realizarse dentro de los veinte días corridos. San Nicolás, 21 de Octubre de 2021.

FRANCISCO NICOLAS KNEZOVICH
Abogado - Secretario

Nota: el presente edicto deberá publicarse por el termino de tres días en la "página web de la Administración de Justicia".

FRANCISCO NICOLAS KNEZOVICH
Abogado - Secretario